RESOLUCIÓN N°.368

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 ID N° 307.601 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".

Asunción, 06 de septiembre de 2016.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 329/2016, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución IPA N° 365, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 329/2016, de fecha 06 de septiembre de 2016, remite el Informe Complementario al Dictamen N° 29 del Comité de Evaluación, a través del cual, se amplía la evaluación y verificación para la difusión en el portal de la DNCP solicitada en la NOTA DNCP/DNC N° 24446/2016, y a los efectos de la observación por el cual no ha sido publicado, se procede a analizar el punto que es recomendado modificar en la evaluación del mismo.

Que, por Informe Complementario al Dictamen N° 29 del Comité de Evaluación se concluye Ratificar la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2016 ID N° 307.601 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", y;

Que a través de la Resolución IPA N° 365/16, se designa a la Lic. Zulma Zaracho como encargada de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA ENCARGADA DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2016 ID N° 307.601 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", a la empresa INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, con RUC N° 2917633-6, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) y u monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. ZULMA ZARACHO
Encargada de Presidencia s/Res. N° 365/16

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL